



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 11 SEP 2023
Expte. N° 6526/23

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 384 - 23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se analiza la propuesta de implementación del Proyecto Kaizen TANGO en el ámbito de ésta Unidad Académica, y:

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 280/22 se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI), mediante el cual se establece, entre sus metas, optimizar e implementar mejoras para la organización.

Que la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de ésta Facultad, Lic. María Graciela PARTY, elevó la propuesta del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ente autárquico dependiente del Ministerio de Producción, que permite formalizar el compromiso de trabajo para llevar adelante la mejora del Proceso de Comunicaciones de ésta Unidad Académica, a través de asistencia técnica.

Que como antecedentes de Kaizen TANGO, se nombran:

- El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ente autárquico dependiente del Ministerio de Producción, se ha constituido en la Institución Pública de referencia en materia de transferencia de tecnologías de gestión al sector productivo.
- El INTI cuenta con una Red de Mejora para la Productividad Industrial, creada con el propósito de generar la capacidad institucional para la asistencia técnica a PyMES en el abordaje integral de los problemas relacionados con la productividad industrial. Hoy esta Red cuenta con más de 100 asesores distribuidos en 27 nodos a lo largo de todo el país y promueve la incorporación de consultores públicos y privados a través del Sistema de Certificación de Asesores de Tecnologías de Gestión (ATG) de la producción.

Que se pueden detallar algunas consideraciones del Proyecto Kaizen TANGO:

- Mediante una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Producción, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se trabajará en potenciar las habilidades de asistencia técnica a PyMES argentinas a través del método japonés Kaizen, conocido como un proceso de mejora continua basado en acciones concretas, simples y económicas que involucra a todos los trabajadores de una empresa, desde los directivos hasta los operarios de planta.

Objetivos: Mejorar la calidad, productividad y competitividad de las empresas argentinas, a través de la aplicación de las metodologías japonesas de gestión y diseminar los contenidos aprendidos desde Argentina hacia América Latina, El Caribe y Africa.



[Handwritten signature]

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 384 - 23

Expte. N° 6526/23

///...

- Entre los destinatarios se encuentran: Empresas, Cámaras y Asociaciones Empresarias, Universidades, etc.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera que mediante la implementación del Proyecto Kaizen TANGO, se propenderá a una mejora continua en las distintas actividades que se llevan a cabo en esta Unidad Académica, dentro de los requerimientos de CONEAU, en virtud de la acreditación de carreras, dando cumplimiento a uno de los ejes de trabajo presentado en el Plan de Calidad en el marco de la Res. CD-ECO N° 538/22, que trata sobre la Gestión de Comunicaciones, entre las que se propone trabajar en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Que en la propuesta presentada por la Lic. PARTY, obra modelo de la Carta Compromiso del Proyecto Kaizen TANGO.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Dictamen aconsejando aprobar el proyecto elevado por la Dirección de Apoyo Docente, obrante a fs. 8/10, del expediente de referencia

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2023, de fecha 29.08.23, resolvió aprobar el Despacho N° 276/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 12/13, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la implementación del Proyecto Kaizen TANGO, propuesto por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el modelo de la Carta Compromiso para la firma de los representantes institucionales, obrante a fs. 2 del expediente de referencia, en la que se detalla:

- ✓ Asistencia Técnica: la misma se llevará a cabo por parte de un equipo de trabajo integrado por personal de la organización (FCEJyS) y de la Red de Tecnologías de Gestión del INTI.
- ✓ Costo de Implementación: será absorbido en un 100% por el Proyecto Kaizen TANGO.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 384 - 23

Expte. N° 6526/23

///...

- ✓ Compromiso de la organización (FCEJyS):
 - Recibir al equipo de INTI, según el cronograma de trabajo establecido,
 - Determinar una contraparte responsable de la implementación del plan de trabajo por parte de la organización,
 - Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para concretar las acciones de mejora,
 - Brindar la información requerida por la Central de Monitoreo (desempeño productivo) y por el equipo de finanzas con el objetivo de evaluar el impacto de las acciones de Kaizen.

- ✓ Compromiso del INTI:
 - Mantener la más estricta reserva sobre el contenido de la información y de los asuntos que tome conocimiento durante el desarrollo del trabajo.

- ✓ La organización autoriza a utilizar los resultados alcanzados con el proyecto en las diferentes actividades de difusión, siendo el fin la divulgación de las Tecnologías de Gestión aplicables a la solución de problemas en las organizaciones argentinas.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a la Lic. María Graciela PARTY, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa